



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 088-2022-MDP/LC

Pichari, 28 de abril de 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

#### VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 28 de abril de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada ley orgánica de las municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril de 2022, se trató como Agenda: "PRIORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "Creación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la comunidad Nativa de Alto Menkoriari del centro poblado de Natividad, Alto Menkoriari del distrito de Pichari, provincia de La Convención - departamento de Cusco" con CUI N° 2539511 y "Mejoramiento y ampliación del servicios de Agua Potable y disposición sanitaria de excretas en la comunidad Nativa de Monkerenshi del distrito de Pichari, Provincia de La Convención - departamento de Cusco", con CUI N° 2538511; ello en atención al Informe N° 528-2022-MDP-OFEP-JNOT-D, de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Director de la Oficina Formuladora de Expedientes y Proyectos, Ing. Jhon Nilton Ochante Tineo, mediante el cual solicita la autorización del concejo municipal o el Órgano resolutorio de la entidad, para iniciar con la elaboración del expediente técnico del proyecto en mención, conforme al Artículo 29, Inciso 29.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones sobre Inicio y Alcances de la Fase de Ejecución "El OR Autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas, (...);

Que, mediante Informe N° 512-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 27 de abril de 2022, el Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal, afecto a la fuente de financiamiento - 05 Recursos determinados, Rubro 18 Canon y sobre Canon regalías y Renta de aduanas y participaciones, considerando que esta idea de proyecto se encuentra en la escala de prioridades de cierre de brechas, debiendo incorporarse al PMI 2022 - 2024;

ESTANDO a las consideraciones expuestas y al amparo de lo prescrito en el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, y por Unanimidad se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **PRIORIZAR**, la elaboración de los Expedientes Técnicos de los siguientes proyectos y su correspondiente habilitación presupuestal en el ejercicio fiscal 2022.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CUI	Nombre de la Inversión
2539511	"Creación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la comunidad Nativa de Alto Menkoriari del centro poblado de Natividad, Alto Menkoriari del distrito de Pichari, provincia de La Convención - departamento de Cusco".
2538511	Mejoramiento y ampliación del servicios de Agua Potable y disposición sanitaria de excretas en la comunidad Nativa de Monkerenshi del distrito de Pichari, provincia de La Convención - departamento de Cusco".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, Oficina de Programacion Multianual de Inversiones y demás instancias competentes realice todas las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE,** el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC  
GM  
OFEP  
OPP  
Pág. Web  
Archivos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Rog. Oro Alegria León  
SECRETARIO GENERAL